



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2025/4266

Ciudad de México, a 02 de junio de 2025

Asunto: Notificación de Adjudicación.

Adjudicación Directa Nacional:

AA-50-GYR-050GYR019-N-83-2025

C. Oswaldo Ontiveros Rivera

Representante Legal de SISTEMAS NEUMÁTICOS DE ENVÍOS, S.A. DE C.V.

Calle y Número: Boulevard Adolfo López Mateos No. 2777

Colonia: Progreso

Código Postal: 01080

Alcaldía: Álvaro Obregón

Ciudad de México

P r e s e n t e

Mediante oficio número 09 52 84 1200/**1283** recibido el 26 de mayo del presente año, el Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, solicitó con fundamento en los artículos 53 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), por Adjudicación Directa Nacional la contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones Originales a Sistemas de Transporte Neumático en Unidades Médicas y No Médicas del Instituto.**

Al respecto, en términos de lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante la CPEUM), artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 6 fracción IX, 33, 35 fracción III, 53 y 54 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), así como los artículos 71 y 72 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), las POBALINES y derivado del Acuerdo Número **AC-29/SO-05/2025** mediante el cual, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la **Sesión Ordinaria Número 05/2025**, celebrada el 23 de mayo de 2025, resolvió dictaminar favorablemente por unanimidad la excepción a la Licitación Pública, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa para la contratación del multicitado Servicio que nos ocupa, se le notifica que la citada contratación identificada con el número **AA-50-GYR-050GYR019-N-83-2025**, se llevará a cabo con su representada, lo anterior, en virtud de que cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, cuya vigencia del contrato y la prestación del servicio será a partir del día natural siguiente a la notificación de Adjudicación y hasta el 31 de marzo del 2028



2025
Año de
La Mujer
Indígena



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Atendiendo a lo anterior, se **ADJUDICA** el **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones Originales a Sistemas de Transporte Neumático en Unidades Médicas y No Médicas del Instituto**, de la siguiente manera:

Empresa: **SISTEMAS NEUMÁTICOS DE ENVÍOS, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	SISTEMA O EQUIPO	TIPO	34 MESES	
			IMPORTE MÍNIMO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA
1	Sistemas de Transporte Neumático Intrahospitalario [STNI]	AEROCOM AC-2	\$7,389,785.36	\$18,228,137.22
		AEROCOM AC-50	\$745,854.06	\$745,854.06
		AEROCOM AC-1000	\$5,959,073.51	\$13,904,504.85
		AEROCOM AC-3000	\$52,067,802.55	\$127,276,850.68
		Subtotal	\$66,162,515.48	\$160,155,346.81
		IVA	\$10,586,002.48	\$25,624,855.49
		Total de la partida	\$76,748,517.96	\$185,780,202.30

PARTIDA	SISTEMA O EQUIPO	TIPO	34 MESES	
			IMPORTE MÍNIMO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA
2	Máquinas de Empaquetado de Formato Unidosis y Multidosis [MEUM]	JVM JV30	\$ 29,772,870.44	\$77,409,463.14
		JVM JV45	\$2,977,287.04	\$2,977,287.04
		Subtotal	\$32,750,157.48	\$80,386,750.18
		IVA	\$5,240,025.20	\$12,861,880.03
		Total de la partida	\$ 37,990,182.68	\$ 93,248,630.21
		Subtotal Partida 1 y 2	\$ 98,912,672.96	\$ 240,542,096.99
		IVA	\$ 15,826,027.67	\$ 38,486,735.52
Total de la partida 1 y 2	\$ 114,738,700.64	\$ 279,028,832.51		





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

En virtud de lo anterior, **se notifica la aceptación** de la confirmación de cotización remitida el 02 de junio de 2025 de la **Partida 1 y 2.** por un **monto mínimo total adjudicado de \$98,912,672.96. (Noventa y ocho millones novecientos doce mil seiscientos setenta y dos pesos 96/100 M.N.)** por lo cual el **impuesto causado** para dicho monto es de **\$15,826,027.67 (Quince millones ochocientos veintiséis mil veintisiete pesos 67/100 M.N.)** por ende el **monto mínimo total adjudicado incluyendo dicho impuesto es de \$114,738,700.64. (Ciento catorce millones setecientos treinta y ocho mil setecientos pesos 64/100 M.N.)** y por un **monto total máximo adjudicado de \$240,542,096.99 M.N. (Doscientos cuarenta millones quinientos cuarenta y dos mil noventa y seis pesos 99/100 M.N.)** por lo cual el **impuesto causado** para dicho monto es de **\$38,486,735.52 (Treinta y ocho millones cuatrocientos ochenta y seis mil setecientos treinta y cinco pesos 52/100 M.N.)** por ende el **monto máximo adjudicado incluyendo dicho impuesto es de \$279,028,832.51 (Doscientos setenta y nueve millones veintiocho mil ochocientos treinta y dos pesos 51/100 M.N.).**

2025									
SISTEMAS NEUMATICOS DE ENVIOS, S.A. DE C.V.		MONTOS MÍNIMOS				MONTOS MÁXIMOS			
No. PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
1	Sistemas de Transporte Neumático Intrahospitalario	\$20,884,467.60	\$31,222,188.26	\$4,995,550.12	\$36,217,738.38	\$50,553,687.81	\$75,928,093.05	\$12,148,494.89	\$88,076,587.94
2	Máquinas de Empaquetado de Formato Unidosis y Multidosis	\$10,337,720.66				\$25,374,405.25			

2026									
SISTEMAS NEUMATICOS DE ENVIOS, S.A. DE C.V.		MONTOS MÍNIMOS				MONTOS MÁXIMOS			
No. PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
1	Sistemas de Transporte Neumático Intrahospitalario	\$22,033,113.32	\$32,939,408.61	\$5,270,305.38	\$38,209,713.99	\$53,334,140.63	\$80,104,138.17	\$12,816,662.11	\$92,920,800.28
2	Máquinas de Empaquetado de Formato Unidosis y Multidosis	\$10,906,295.29				\$26,769,997.53			



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

2027									
SISTEMAS NEUMATICOS DE ENVIOS, S.A. DE C.V.		MONTOS MÍNIMOS				MONTOS MÁXIMOS			
No. PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÍNIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
1	Sistemas de Transporte Neumático Intrahospitalario	\$23,244,934.55				\$56,267,518.37			
			\$34,751,076.09	\$5,560,172.17	\$40,311,248.26		\$84,509,865.77	\$13,521,578.52	\$98,031,444.29
2	Máquinas de Empaquetado de Formato Unidosis y Multidosis	\$11,506,141.53				\$28,242,347.40			

2028									
SISTEMAS NEUMATICOS DE ENVIOS, S.A. DE C.V.		MONTOS MÍNIMOS				MONTOS MÁXIMOS			
No. PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÍNIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
1	Sistemas de Transporte Neumático Intrahospitalario	\$0.00				\$0.00			
			\$0.00	\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	Máquinas de Empaquetado de Formato Unidosis y Multidosis	\$0.00				\$0.00			

Con lo dispuesto en el artículo 67 de la LAASSP, con la presente notificación de la adjudicación del contrato serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el procedimiento de contratación, sin perjuicio de la obligación de firmar el contrato en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada Compras MX, en la hora y fecha previstas en la propia notificación.

La prestación del servicio, así como las condiciones de pago se efectuarán conforme al Anexo Técnico y Términos y Condiciones



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

De conformidad con el artículo 49 fracción V de la LAASSP se le informa que la firma del contrato se formalizará en la Plataforma **el 23 de junio del presente a las 13:00 horas, o bien, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la notificación del presente, en el día y hora que para tal efecto disponga la División de Contratos,** ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 fracción III de la LAASSP. Asimismo, de conformidad con el artículo 69 fracción II de la LAASSP se informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores** a la firma de este.

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de junio de 2022, se señalan los datos del contrato derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente:

Datos de la Garantía de Cumplimiento:

Proveedor	SISTEMAS NEUMÁTICOS DE ENVÍOS, S.A. DE C.V.
No. De Contrato	050GYR019N08325-001-00
Objeto	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones Originales a Sistemas de Transporte Neumático en Unidades Médicas y No Médicas del Instituto.
Partida	1 y 2
Monto sin I.V.A. de la garantía	\$24,054,209.70 (Veinticuatro millones cincuenta y cuatro mil doscientos nueve pesos 70/100 M.N.)
Vigencia del contrato	A partir del día natural siguiente a la notificación de Adjudicación y hasta el 31 de marzo del 2028
Tipo de Garantía	Divisible

Para efectos de la suscripción del contrato respectivo, es necesario que previamente a su firma, a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación, entregue la documentación correspondiente en copia simple y original o copia certificada para cotejo a la **División de Contratos**, en un horario de las 09:30 a las 14:00 horas, de los siguientes documentos:

- Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

- c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.
 - d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
 - e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
 - f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
 - g) Escrito en términos del artículo 71 y 90, cuarto párrafo de la LAASSP.
 - h) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Los contribuyentes estarán obligados a autorizar al SAT para que se haga público el resultado de la opinión de cumplimiento.
 - i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, vigente a la firma del contrato, generada a través del Buzón IMSS, de conformidad con el numeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS", del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, referente a las reglas para la obtención de la citada opinión, publicado el 22 de septiembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del 2023, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022.
 - j) Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 43 de junio del 2017 y sus modificaciones publicadas en el DOF el 22 de abril de 2024.
- El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS.

En cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 66 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

[https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij#material de apoyo](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij#material_de_apoyo)

[Material de Apoyo Para Proveedores | CompraNet | Gobierno | gob.mx](#)

Se le informa a la empresa adjudicada, que cuenta con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS.

Para ello deberá ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>

“Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)”

https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf

Aprobado por el HCT del IMSS en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, y publicado en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0

Lo anterior, en cumplimiento a la “Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social”,

https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf

Aprobada por el H. Consejo Técnico (HCT) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviar un cordial saludo.

Atentamente

Lis. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División



CARTA DE CONFIRMACIÓN DE COTIZACIÓN

CIUDAD DE MÉXICO, 02 DE JUNIO DE 2025.

LIC. ROSA ANGÉLICA NAVA ROBLES
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

EL SUSCRITO **C. OSWALDO ONTIVEROS RIVERA**, EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **SISTEMAS NEUMÁTICOS DE ENVÍOS, S.A. DE C.V.**, AL RESPECTO, ME PERMITO CONFIRMACIÓN A LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR MI REPRESENTADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES ORIGINALES A SISTEMAS DE TRANSPORTE NEUMÁTICO EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO", EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 57 DE LA LAASSP, MISMA QUE DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

- SE COTIZACIÓN PRESENTE SE SOSTIENE POR UN PLAZO DE 50 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE SU RECEPCIÓN, LA CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE.
- POR LA MISMA VÍA MI REPRESENTADA CONFIRMA Y RATIFICA LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA COTIZACIÓN TOMANDO COMO BASE LA PRESENTADA EN RESPUESTA A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO 006-25, ASI COMO EN LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR MI REPRESENTADA.
- MI REPRESENTADA, SE ENCUENTRA REGISTRADO Y SE COMPROMETE A MANTENER ACTUALIZADO EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 86.

Periodo: 2025-2028

PROCEDIMIENTO:		SISTEMAS NEUMÁTICOS DE ENVÍOS, S.A. DE C.V.		2025-2028												
PAQUETE	SISTEMA EQUIPO	TIPO	CANTIDAD METRICA	CANTIDAD METRICA	PRECIO UNITARIO POR CADA METRO CUADRADO DE SUPERFICIE A SER MANTENIDA	PRECIO UNITARIO POR CADA METRO CUADRADO DE SUPERFICIE A SER MANTENIDA	PRECIO UNITARIO POR CADA METRO CUADRADO DE SUPERFICIE A SER MANTENIDA	PRECIO UNITARIO POR CADA METRO CUADRADO DE SUPERFICIE A SER MANTENIDA	PRECIO UNITARIO POR CADA METRO CUADRADO DE SUPERFICIE A SER MANTENIDA	PRECIO UNITARIO POR CADA METRO CUADRADO DE SUPERFICIE A SER MANTENIDA	PRECIO UNITARIO POR CADA METRO CUADRADO DE SUPERFICIE A SER MANTENIDA	PRECIO UNITARIO POR CADA METRO CUADRADO DE SUPERFICIE A SER MANTENIDA	PRECIO UNITARIO POR CADA METRO CUADRADO DE SUPERFICIE A SER MANTENIDA	PRECIO UNITARIO POR CADA METRO CUADRADO DE SUPERFICIE A SER MANTENIDA	PRECIO UNITARIO POR CADA METRO CUADRADO DE SUPERFICIE A SER MANTENIDA	
1	Sistemas de Transporte Neumático Interhospitalario (TNI)	AERODON AAC2	15	37	\$18,833.09	\$615,091.35	\$4,618.67	\$184,056.61	\$37,014.94	\$75,767.58	\$0.00	\$0.00	\$1,591,796.37	\$18,228,714.72		
		AERODON AC-55	1	1	\$76,477.29	\$76,477.29	\$81,791.83	\$248,306.07	\$25,347.12	\$262,643.19	\$0.00	\$0.00	\$76,477.29	\$76,477.29		
		AERODON AC-1000	6	14	\$10,459.24	\$146,388.96	\$18,247.04	\$336,742.52	\$16,201.46	\$146,334.26	\$0.00	\$0.00	\$1,591,796.37	\$18,228,714.72		
		AERODON AC-2000	29	64	\$262,746.33	\$16,608,715.52	\$27,610.20	\$1,743,965.60	\$24,339.66	\$577,319.24	\$0.00	\$0.00	\$1,591,796.37	\$18,228,714.72		
SUBTOTAL IVA			51	116	\$477,776.17	\$17,819,921.81	\$47,794.46	\$1,941,262.54	\$41,192.56	\$1,471,779.48	\$0.00	\$0.00	\$4,764,166.10	\$56,795,245.59		
TOTAL DE LA PARTIDA													\$4,764,166.10	\$56,795,245.59		
2	Sistemas de Furgonetas de Farmacia (FURFAR)	FURFAR 2022	10	24	\$13,264.36	\$132,643.60	\$30,452.60	\$304,526.00	\$146,570.36	\$1,465,703.60	\$1,346,012.80	\$0.00	\$0.00	\$13,264,360.00	\$132,643,600.00	
		FURFAR 2045	1	1	\$13,264.36	\$13,264.36	\$30,452.60	\$30,452.60	\$146,570.36	\$1,465,703.60	\$1,346,012.80	\$0.00	\$0.00	\$13,264,360.00	\$132,643,600.00	
		SUBTOTAL IVA			11	25	\$13,264.36	\$145,907.96	\$60,905.20	\$334,978.60	\$1,492,273.96	\$1,346,012.80	\$0.00	\$0.00	\$13,264,360.00	\$132,643,600.00
		TOTAL DE LA PARTIDA													\$13,264,360.00	\$132,643,600.00

Nombre y Firma del Representante Legal



DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DAREMOS CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO Y TERMINOS Y CONDICIONES, DE ADJUDICACIÓN DIRECTA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES ORIGINALES A SISTEMAS DE TRANSPORTE NEUMÁTICO EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO", QUE YA SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE.

SIN MAS QUE AGREGAR AL PRESENTE, ME DESPIDO ENVIÁNDOLES UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE



ING. OSWALDO ONTIVEROS RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL

